

JJOQ/rgn/igs/jup/jbf
 CCADM-00489-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto el estado de tramitación del expediente nº 2024_CCPNSP_00015 denominado “Contrato privado de patrocinio del “53º Torneo Internacional de Polo de Sotogrande””.

Visto el informe del Área de Presidencia, de fecha 11 de junio de 2024, en el que se motiva la necesidad del contrato privado de patrocinio nº 2024_CCPNSP_00015, denominado “Contrato privado de patrocinio del “53º Torneo Internacional de Polo de Sotogrande””, en los términos del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en lo sucesivo LCSP), exponiendo lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 23/2014/UE y 24/2014/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite el siguiente informe motivando la necesidad e idoneidad de formalizar contrato privado de patrocinio con la empresa Ayala España S.A., organizadora del “53º Torneo Internacional de Polo de Sotogrande”.

Ayala España, S.A., es una empresa radicada en Sotogrande con su denominación actual desde 1.980, siendo a través de otras formas o denominaciones jurídicas la natural heredera de la empresa pionera y fundadora de la urbanización. Su nombre, por tanto está ineludiblemente asociado a la urbanización de Sotogrande, con un compromiso de gestión y trabajo en la zona que se extiende desde los últimos sesenta años. Su objeto social lo compone, entre otros, la gestión de eventos deportivos.

Esta mercantil, entre las diferentes actividades profesionales que desarrolla, es promotora, productora y comercializadora de eventos deportivos que organiza, y promueve en la provincia de Cádiz el 53º TORNEO INTERNACIONAL DE POLO DE SOTOGRANDE (en adelante TIP) que se desarrollará en Sotogrande del 22 de julio al 31 de agosto de 2024.

Para la edición de 2024 se prevé un incremento en la asistencia de equipos pasando a un total de 26 en las distintas categorías de alto, mediano y bajo hándicap, habiéndose elevado también el hándicap del alto pasando a 22 goles; ello conlleva aparejada una conformación de equipos de aún mayor nivel que en ediciones pasadas. Del mismo modo habrá un incremento en el número de jugadores y de caballos participantes.

Con todo ello, el TIP de Sotogrande vuelve a posicionarse como el mejor torneo de polo de la Europa continental y uno de los cuatro mejores del mundo, concitando durante los meses de su celebración toda la atención mundial del polo.

Desde el punto de vista social, generalmente el perfil del público asistente al Torneo puede encuadrarse en un 60% de público nacional y un 40% extranjero. El público nacional proviene fundamentalmente, de la propia comunidad autónoma andaluza en un 50%, teniendo una fuerte presencia de público proveniente de Madrid.

Código Seguro De Verificación	RjRc5HKA0prAA1bEgXVBaA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	13/06/2024 11:55:03
	María Del Rosario Gomar Núñez		Firmado	13/06/2024 09:49:37
	Ignacio Gomar Suarez		Firmado	13/06/2024 09:17:38
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RjRc5HKA0prAA1bEgXVBaA=			



El público internacional asistente proviene en un 70% de los distintos países europeos, Inglaterra, Alemania, Francia, Italia, Suiza, con asistencia de otros países como Estados Unidos, Argentina, medio oriente y asiáticos.

Para el año 2024, en base al número de visitantes registrados en la edición anterior y anticipando un aumento en la participación de equipos en la programación deportiva, contando con un total de 26 equipos en diferentes categorías de alto (que aumenta a 22 goles), mediano y bajo hándicap. Esto, junto con una ampliación de la agenda social, que incluirá una variedad de eventos musicales complementarios a las actividades deportivas, se proyecta en un incremento del 25% en la asistencia, que podría verse reflejado en la cifra de hasta 65.000 visitantes durante todo el transcurso del torneo.

Es importante destacar que el incremento de espectadores ha sido notable: en 2022 respecto al 2021, hubo un aumento del 15,65%, y en 2023 respecto al 2022, el incremento fue del 17,44%, totalizando 56,502 espectadores. Si esta tendencia de crecimiento continúa, Ayala Polo Club alcanzaría los 65,000 espectadores, lo que evidencia el creciente interés y la atracción que el club genera año tras año.

El nivel económico del público general es medio, medio-alto, que suele acudir a esta zona de costa en periodos vacacionales, encontrándose un alto número de asistentes que expresamente eligen el destino Sotogrande para asistir al Torneo.

Sobre este evento deportivo, los estudios económicos de impacto en la zona vienen fijando un impacto económico en torno a 12 millones de euros de una manera directa durante la celebración del Torneo, debido fundamentalmente a la concentración de deportistas y caballos que requieren la prestación de unos concretos servicios (hostelería, alquileres de viviendas y vehículos, servicios médicos y veterinarios, técnicos de distintos oficios, personal de apoyo etc) que disparan notablemente las contrataciones de personal durante el verano.

Solamente en el caso de Ayala España, S.A este aspecto se multiplica hasta alcanzar más del centenar de puestos de trabajo durante el desarrollo del TIP. A ello hay que añadir la creación de empleo que llevan a cabo otras empresas relacionadas directamente con el Torneo y otras tantas que mantienen una vinculación o desarrollo empresarial gracias al mismo.

Además de lo anterior, y es algo aún no suficientemente medido, en no pocas ocasiones los asistentes al Torneo y dado el nivel de vida de la zona y las extraordinarias condiciones naturales y climáticas de la misma optan por adquirir una vivienda con inversiones que con facilidad suelen superar el millón de euros.

En total, el presupuesto de inversión a realizar por parte de Ayala España S.A. para el completo desarrollo del Torneo Internacional de Polo 2024 se eleva según la previsiones a un estimado total de 2. 675.785,43 €.

Para esta edición de 2024 se ha procedido a contratar al efecto a una empresa de comunicación a efectos de alcanzar ese ansiado impacto mediático y consecuentemente a la fecha de realización de esta información han sido ya diversas las apariciones que en prensa escrita y digital se vienen consiguiendo.

En la misma línea de actuación, se está en vía de alcanzar un acuerdo con una plataforma de televisión especializada deportiva (EuroSport) para la retransmisión en directo de partidos durante la celebración del Torneo y que redundará especialmente en dar una cobertura amplia del desarrollo del mismo.

Es por ello que, considerando la experiencia adquirida durante la temporada anterior, primera en la que Ayala España, S.A, asumió la completa y directa gestión del Torneo, para esta nueva edición de 2024 se está haciendo especial hincapié en la necesidad de obtener una mayor visibilidad mediática en lógica correspondencia con la importancia de este evento deportivo, que ha de

Código Seguro De Verificación	RjRc5HKA0prAA1bEgXVBaA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	13/06/2024 11:55:03
	María Del Rosario Gomar Núñez		Firmado	13/06/2024 09:49:37
	Ignacio Gomar Suarez		Firmado	13/06/2024 09:17:38
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RjRc5HKA0prAA1bEgXVBaA==			



clasificarse como el torneo de polo más importante de la Europa continental y como uno de los cuatro grandes del mundo.

Puesto en evidencia el gran impacto económico que en múltiples ámbitos tiene este Torneo en la provincia, contribuyendo a su desarrollo turístico, deportivo, social, cultural y económico, suponiendo un magnífico escaparate para dar a conocer más allá de nuestras fronteras las muchas excelencias de nuestra tierra; es por lo que interesa a esta Corporación promocionar su imagen institucional mediante el patrocinio de eventos deportivos de tal repercusión y reconocimiento. Además y dada la repercusión internacional del Torneo de Polo que se celebra en Sotogrande, constituye una oportunidad única de promoción turística de la marca Cádiz en el ámbito internacional.

Es por ello que interesa a esta Corporación promocionar su imagen institucional y la marca provincial, mediante la suscripción de un contrato de patrocinio para la celebración del 53º Torneo Internacional de Polo de Sotogrande, aunando de este modo el impulso a esta interesante iniciativa con la difusión y promoción de la marca de la provincia de Cádiz y de sus potencialidades turísticas y de ocio en el ámbito nacional e internacional.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía reconoce en su artículo 70 como competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma la de la publicidad en general y la publicidad institucional sin perjuicio de la legislación del Estado. La Ley 6/2005, de 8 de Abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía ha venido a desarrollar dicha competencia.

Igualmente, el Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los artículos 47 y 60, respectivamente, competencias en materia de régimen jurídico de las Administraciones Públicas Andaluzas y contratación administrativa, así como en lo relativo al régimen local.

En materia competencial, el art 36.1 d) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local atribuye a las Diputaciones Provinciales, entre otras, las competencias para el fomento del desarrollo económico y social de la provincia, precepto que habilita a esta Corporación para la celebración del contrato pretendido para alcanzar dicha finalidad.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se considera justificada la necesidad e idoneidad de realización del citado contrato con la entidad Ayala España S.A., para la celebración del mencionado Torneo Internacional de Polo.

Asimismo, se cumple con lo previsto en el artículo 7 en concordancia con el artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.”

Visto el informe emitido por el Área de Presidencia justificativo de la exclusividad que ostenta Ayala España, S.A., de fecha 11 de junio de 2024.

Visto el informe emitido por el Área de Presidencia, de fecha 11 de junio de 2024, justificando los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el “Contrato privado de patrocinio del “53º Torneo Internacional de Polo de Sotogrande””.

Visto que en fecha 11 de junio de 2024 se emite el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares regulador de la contratación del “Contrato privado de patrocinio del “53º Torneo Internacional de Polo de Sotogrande””.

Visto el informe emitido por el Área de Presidencia, de fecha 11 de junio de 2024, justificativo de la insuficiencia de medios para el “Contrato privado de patrocinio del “53º Torneo Internacional de Polo de Sotogrande””.

Código Seguro De Verificación	RjRc5HKA0prAA1bEgXVBaA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo		Firmado	13/06/2024 11:55:03
	María Del Rosario Gomar Núñez		Firmado	13/06/2024 09:49:37
	Ignacio Gomar Suarez		Firmado	13/06/2024 09:17:38
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RjRc5HKA0prAA1bEgXVBaA==			



Visto el informe de valor estimado del “Contrato privado de patrocinio del "53º Torneo Internacional de Polo de Sotogrande””, emitido por el Área de Presidencia, de fecha 11 de junio de 2024.

Visto el informe propuesta emitido por la Central de Contratación Administrativa de fecha 12 de junio de 2024, este Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, de conformidad con la delegación otorgada en virtud de Decreto 17 de octubre de 2023 en materia de contratación y con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación núm. 2024_CCPNSP_00015 denominado “Contrato privado de patrocinio del "53º Torneo Internacional de Polo de Sotogrande””, declarando la tramitación ordinaria del mismo.

SEGUNDO.- Comunicar este Decreto a las Áreas afectadas.

El Vicepresidente Primero

Código Seguro De Verificación	RjRc5HKA0prAA1bEgXVBaA==		
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	13/06/2024 11:55:03
	María Del Rosario Gomar Núñez	Firmado	13/06/2024 09:49:37
	Ignacio Gomar Suarez	Firmado	13/06/2024 09:17:38
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/RjRc5HKA0prAA1bEgXVBaA=		

